



RESOLUCION N° 844 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1988

Expte. N° 12.251/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de 7 la materia "Enfermería Quirúrgica" de la Sede Regional de Orán, sustanciada por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el referido concurso ha producido el dictamen que corre agregado de Fs. 85 a Fs. 90 y en el que considera que corresponde asignarle el cargo a la Enf. María Esther Velázquez;

Que el Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortez, otro de los postulantes que participó en el concurso, impugnó el citado dictamen;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud reunió nuevamente al jurado solicitándole ampliación del mismo, de acuerdo con lo establecido / por el artículo 46 de la resolución N° 350-87, relacionada con el Reglamento de Concurso;

Que el jurado interviniente ha ratificado su dictamen en forma unívoca y terminante;

Que el Consejo Directivo de la aludida Facultad mediante la resolución N° 249/88 rechazó la impugnación presentada por el Dr. Misael / Osvaldo Antelo Cortez y aprobó el dictamen emitido por unanimidad por el / jurado, proponiendo a la vez a este cuerpo la designación de la Enf. María Esther Velázquez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de / este Consejo solicitó a la Facultad de Ciencias de la Salud la certificación de la notificación de la resolución N° 249/88 al Dr. Antelo Cortez, / la cual se concretó el día 7 de Octubre pasado, según consta en el aviso de retorno de Fs. 121;

Que por la resolución N° 732-88 del Consejo Superior que lleva fecha 31 de Octubre de 1988, se designa a la Enf. María Esther Velázquez para ocupar el cargo concursado;

Que el 14 del corriente mes ingresa en la Secretaría de este cuerpo una nota de reconsideración firmada por el Dr. Misael O. Antelo Cortez, la que fue presentada fuera de término (artículo 54 de la resolución / N° 350-87) y además debió ser dirigida al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 266/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

..///



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

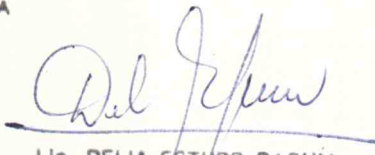
Expte. N° 12.251/87

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la presentación efectuada por el Dr. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ con fecha 11 de Noviembre en curso, recibida el 14 / del mismo mes, obrante a Fs. 128/129.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud pa ra su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 844 - 88